

La Dirección de **TOP 30** tiene por objetivo global crear, desarrollar y proporcionar actividades de ocio añadiendo valor a sus clientes y consiguiendo su plena satisfacción protegiendo la información y los canales de transmisión y/o comunicación de la misma, implantando para ello un **Sistema Integrado de Gestión de Calidad ISO 9001 y Seguridad de la Información ISO 27001**, en sus revisiones vigentes, que incluye un conjunto adecuado de políticas, prácticas, procedimientos, estructuras organizativas y funciones de software que aseguren que se cumplen los objetivos específicos de calidad y seguridad definidos en **TOP 30**.

El alcance del Sistema Integrado de Gestión es:

- Para ISO 9001: Actividades de lúdico/deportivas y de escalada con servicio de restauración.
- Para ISO 27001: Los sistemas de información que dan soporte a las Actividades lúdico/deportivas y de escalada con servicio de restauración de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

La Dirección de **TOP 30** mediante la elaboración e implantación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información adquiere los siguientes compromisos:

- Definir, elaborar, difundir e implantar un **Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Seguridad de la información** donde se describan los procesos, metodologías y procedimientos para el desarrollo y control de las actividades y asegurar que éste es entendido en todos los niveles de **TOP 30** en el grado y alcance aplicable.
- Dedicar y capacitar de forma continuada a los **Recursos Humanos** que forman **TOP 30**, y que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos de calidad y seguridad de la información, planteados mediante la atención y observación de los principios en esta política.
- **Motivar** la generación de ideas, el trabajo en equipo, la buena comunicación entre el personal y entre otras partes interesadas, que puedan proporcionar ventajas para el desarrollo de servicios.
- Cumplir los **requisitos contractuales** establecidos con las partes interesadas.
- Analizar de forma continua la necesidad de mejoras de **infraestructura** y su seguridad, de forma que generemos espacios de trabajo seguros y que permitan desarrollar los servicios de una forma eficaz.
- **Prevenir y detectar** los peligros, mediante el desarrollo de políticas específicas, instalación de soluciones técnicas y el establecimiento acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Prevenir y gestionar la **continuidad del negocio**, con el desarrollo de planes de continuidad que garanticen el servicio y la seguridad de la información a las partes interesadas.

Para ello, en **TOP 30** se promueven los siguientes valores:

- Profesionalidad.
- Innovación.
- Creatividad.
- Trabajo en Equipo.
- Ética profesional

El **compromiso** de la dirección de **TOP 30** es total con:

- El cumplimiento **legal y reglamentario** de aplicación, así como del cumplimiento de los **requisitos** establecidos en nuestro sistema de gestión y los establecidos por nuestros **clientes y partes interesadas**.
- **Mejorar continuamente** el Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información.

- ▶ Establecimiento de **objetivos** de Calidad y Seguridad de la Información coherentes con esta política.
- ▶ Estos objetivos irán encaminados a garantizar la satisfacción de los clientes y la seguridad de la información en las tres dimensiones: confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Esta política será comunicada y estará disponible a todas las **partes interesadas**.

03 de enero de 2022



TOP30 S.L.U.
CIF: B33368853
Pol. Marqués 18
CP: 33418
Gozón, Asturias

Fdo.:
Eric Surdej